

## STELLAR CONDICIONES GENERALES

### STELLAR RECUPERACION DE DATOS

También operando bajo la denominación comercial “RSE Recuperación de datos”

Versión AV, 18/01/2010

#### 1. GENERAL

##### 1.1. Aplicación

- 1.1.1. Estas condiciones son aplicables a todas las propuestas y/o envíos realizados por Stellar y los acuerdos y/o otras relaciones legales entre Stellar y el Cliente, las disposiciones resultantes y actividades relacionadas sin importar si estas se basan en un acuerdo verbal, escrito y/o electrónico a menos que se haya acordado por escrito lo contrario.
- 1.1.2. **Las condiciones de adquisición o cualquier otra condición utilizada por el Cliente no serán aplicables.** La aplicación de las condiciones de adquisición o cualquier otra condición del Cliente o de terceros a nombre del Cliente se rechazan expresamente por Stellar a menos que se hayan aceptado expresamente por escrito por Stellar.
- 1.1.3. Las Condiciones Generales de Stellar están registradas en la Cámara de Comercio de Utrecht con el número de registro 30215746. Las Condiciones Generales de Stellar pueden ser, asimismo, revisadas y archivadas en <http://www.stellarrecuperaciondedatos.es/condiciones-generales.pdf>
- 1.1.4. Stellar se reserva el derecho de realizar cambios y/o agregados a las Condiciones Generales Stellar. Las Condiciones Generales Stellar modificadas serán aplicables, a menos que se realicen objeciones ante las mismas por escrito dentro de los 30 (treinta) días de la fecha de notificación del cambio.
- 1.1.5. Los cambios o modificaciones y los agregados a las Condiciones Generales Stellar y/o los acuerdos realizados entre Stellar y el Cliente son sólo válidos cuando se hayan acordado por escrito por Stellar.
- 1.1.6. Si el Cliente es una o más entidades legales u organización, cada una será responsable por cumplimiento total de las obligaciones que pueden surgir en adelante del acuerdo con Stellar.
- 1.1.7. Los encabezados correspondientes a las cláusulas de estas condiciones son sólo a los efectos de incrementar la legibilidad de este documento. El contenido y significado de una cláusula a continuación de un encabezado en particular no está, por tanto, limitado al significado y contenido del encabezado.

##### 1.2. Definiciones:

- 1.2.1. En las Condiciones Generales Stellar las siguientes palabras y expresiones se encuentran enunciados con mayúsculas iniciales. Cualquiera de las siguientes palabras o expresiones expresadas en singular tendrán el mismo significado que al utilizarse en plural o viceversa.
- 1.2.2. Respaldo:  
Las copias adicionales de los datos digitales y/o información.
- 1.2.3. Días Hábiles:  
Las horas laborales holandesas normales (8.30-17.30 CET) y los días laborales normales (lunes a viernes) con excepción de los días declarados no laborales.
- 1.2.4. Cliente:  
Cualquiera que solicite y ordene la provisión de Servicios. Los Asociados se encuentran incluidos en la definición de Cliente.
- 1.2.5. Portador de Datos:  
El instrumento que Stellar examina a fin de llevar a cabo la Recuperación de Datos.
- 1.2.6. Recuperación de Datos:  
La recuperación total o parcial y la restauración total o parcial de datos perdidos, dañados o

- eliminados del Portador de Datos daño que fue causado por defectos técnicos, errores humanos u otras causas.
- 1.2.7. Diagnóstico:**  
Todas las actividades analíticas que Stellar debe realizar a fin de preparar el Informe de Diagnóstico. Con este análisis Stellar puede estimar si la Recuperación de Datos es posible y en caso de serlo que datos pueden ser recuperados.
- 1.2.8. Informe de Diagnóstico**  
El informe preliminar elaborado por Stellar con los resultados del Diagnóstico. El Informe de Diagnóstico incluye un apéndice (en formato TXT o SML) que se adjunta en un correo electrónico. El Informe de Diagnóstico incluye un estimativo de la posible causa y extensión del daño, las posibilidades de una posible recuperación así como la duración y los costos de la reparación. El Informe de Diagnóstico incluye una oferta con un presupuesto de los costos por la realización de la Recuperación de Datos.
- 1.2.9. Tarifa:**  
La compensación a Stellar del Referente de un Trabajo por parte del Asociado.
- 1.2.10. Trabajo:**  
La tarea otorgada a Stellar para llevar a cabo uno o más Servicios con su correspondiente Número de Trabajo con calidad de único.
- 1.2.11. Número del Trabajo:**  
El número único otorgado a un Trabajo para la identificación del mismo. Se debe hacer referencia al Número de Trabajo en todas las comunicaciones.
- 1.2.12. Fórmula para el Registro de un Nuevo Trabajo (NJI)**  
El procedimiento de registro en línea y las correspondientes fórmulas web con la finalidad de registrar nuevos Trabajos en línea.
- 1.2.13. Acuerdo de Asociados:**  
El acuerdo entre Stellar y el Asociado para Referencia directa e indirecta de los Trabajos de Stellar.
- 1.2.14. Asociados:**  
Los Clientes que solicitan Servicios de Stellar por un período más largo, solicitan trabajos nuevos a nombre de sus clientes y/o refieren los Trabajos directamente a Stellar. Los Asociados se encuentran registrados en ZEN.
- 1.2.15. Servicios:**  
Todos los Servicios de Stellar y/o los Servicios de Terceros que Stellar ofrece, las disposiciones resultantes y las actividades relacionadas. La Recuperación de Datos se considera un Servicio.
- 1.2.16. Stellar:**  
Recuperación de Datos Stellar B.V. y sus sucesores legales u organizaciones afiliadas y asociados que ingresarán en el acuerdo con el Cliente y han declarado aplicable las Condiciones Generales de Stellar. Stellar también opera bajo los nombres "Servicios de Recuperación de Datos RSE", "Stellar Datenrettung", "Stellar Recupero Dati", "Stellar, Recuperación de Datos" y "Stellar Recueperation de Donnees".
- 1.2.17. Servicios de Stellar:**  
Todos los productos y servicios ofrecidos por Stellar, las disposiciones resultantes y actividades relacionadas que no se originan en terceros y cuyos derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial y otros derechos son propiedad de Stellar.
- 1.2.18. Soporte:**  
Verbal (telefónica) y/o información escrita (correo electrónico), apoyo y consejos con respecto a los Servicios de Stellar.
- 1.2.19. Referente:**  
La referencia directa o indirecta de Trabajos de parte del Asociado hacia Stellar por iniciativa propia del Asociado o por solicitud de los clientes del Asociado.
- 1.2.20. Condiciones Generales de los Terceros:**  
Las condiciones de provisión de servicios, condiciones de licencia, condiciones de garantía y otras condiciones que mantengan los terceros.
- 1.2.21. Servicios de Terceros:**  
Todos los productos y servicios provistos por Stellar, las disposiciones resultantes y actividades relacionadas que se originan en terceros y cuyos derechos de propiedad intelectual, derechos de

propiedad industrial y otros derechos no son propiedad de Stellar.

**1.2.22. ZEN:**

El sistema de información extranet en línea en el que puede iniciarse sesión 24 horas al día y desde el que se puede consultar el último estado del Trabajo y (más) ordenes que pueden ser otorgadas a Stellar.

**1.3. Ofertas**

**1.3.1.** Las ofertas realizadas son sin compromiso a menos que la oferta indique por escrito expresamente lo contrario.

**1.3.2.** Las ofertas se basan en los datos, información o solicitudes comunicadas por el Cliente de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1.5.

**1.4. Acuerdos**

**1.4.1.** Un acuerdo entre Stellar y el Cliente para el cual no se ha acordado más contrato y/o términos, deberán poseer un término igual a la duración del proyecto.

**1.4.2.** Cada parte posee el derecho de finalizar el acuerdo total o parcialmente sin intervención judicial por medio de una carta registrada firmada. Esto puede realizarse si luego de notificarse a la parte incumplidora por escrito su incumplimiento con las obligaciones establecidas, la parte incumplidora no cumple las obligaciones antedichas dentro de un período de tiempo razonable.

**1.4.3.** Cuando Stellar posea el control de los Transportadores de Datos, datos y/o documentación perteneciente al Cliente, Stellar está capacitada para mantener el control de tales productos y datos hasta que el Cliente haya satisfecho todas las cantidades a cumplirse bajo el acuerdo, a menos que el Cliente ofrezca garantía suficiente por los montos debidos en otra forma. Stellar posee asimismo un derecho prendario en dichos artículos en tanto el Cliente continúe debiendo el monto a Stellar bajo las condiciones de los acuerdos previos.

**1.4.4.** Stellar tiene el derecho de finalizar inmediatamente el acuerdo, total o parcialmente sin intervención judicial a través de una declaración no judicial y/o retirar y/o anular la oferta si el Cliente es una persona física y fallece, si el Cliente emite una solicitud legal por reestructura de deuda, si se ha presentado una declaración de bancarrota o suspensión de pago por el cliente, si el Cliente se encuentra en estado de bancarrota o se ha otorgado suspensión de pago o si la empresa del Cliente se encuentra en liquidación o cierre por cualquier razón diferente a la reconstrucción o fusión de la empresa. En estos casos cualquier reclamo por Stellar será considerado inmediatamente.

**1.4.5.** Luego de la finalización del acuerdo, por cualquier razón, el Cliente puede ya no obtener ninguno de los derechos brindados en el acuerdo, quedando expedita la existencia de las obligaciones para ambas partes que por su naturaleza continúan automáticamente luego de la conclusión de sus acuerdos, como por ejemplo pero no limitado a las obligaciones concernientes a los derechos propios, confidencialidad y no competencia.

**1.5. Requisitos de Cooperación/Información para el Cliente**

**1.5.1.** Todas las tareas asignadas se realizan por Stellar sobre la base de los datos, información, solicitudes y/o requerimientos que el Cliente puso en conocimiento de Stellar.

**1.5.2.** El Cliente debe ofrecerle a Stellar toda la cooperación necesaria y debe hacerle saber en tiempo y forma todos los datos útiles y necesarios y/u otra información solicitada para una ejecución adecuada del acuerdo. El Cliente debe asegurar la veracidad de los datos y/u otra información

**1.5.3.** Si no se ofrecen los datos, información y/o requisitos necesarios para la ejecución del acuerdo, si no se ofrecen en tiempo y forma y/o de acuerdo con el acuerdo, o si el Cliente falla en la consecución de sus obligaciones en una u otra forma, entonces Stellar posee en cualquier caso el derecho de terminar o disolver el acuerdo o suspender la ejecución del acuerdo y Stellar tiene el derecho de cobrar los costos incurridos de acuerdo a su tasa corriente.

**1.5.4.** Si aparecieran cambios y/o nuevos hechos con relación a los datos, información, solicitudes y/o requisitos ofrecidos previamente, Stellar estará completamente justificada, consultándolo con el Cliente, de ajustar el acuerdo a estas nuevas circunstancias o disolver o anular el acuerdo.

**1.5.5.** Para el caso de que Stellar lleve a cabo actividades en una ubicación diferente a la propia, el Cliente será responsable por ofrecer predios solicitados razonablemente libres de cargo, tales como un espacio de oficina y servicios de telecomunicaciones.

## **1.6. Confidencialidad/No competencia**

- 1.6.1.** Tanto Stellar como el Cliente se comprometen mutuamente a mantener la confidencialidad de todos los datos e información relativa a cada una de sus organizaciones, clientes, datos privados, archivos y Servicios de los cuales puedan tomar conocimiento durante el trabajo para cada uno o para los clientes del Cliente. Los datos e información sólo pueden utilizarse a fin de llevar a cabo el acuerdo entre las partes.
- 1.6.2.** Stellar está autorizado a colocar el nombre y logo del Cliente o clientes del Cliente que han recibido los Servicios de Stellar en el sitio en internet de Stellar y/o lista de referencia y hacerlos disponibles a terceros para su información.
- 1.6.3.** El Cliente y sus clientes no realizarán ninguna relación comercial, laboral o similar directa o indirectamente con los empleados de Stellar durante el acuerdo y por un período de 12 (doce) meses luego de finalizado o disuelto el acuerdo, sin el consentimiento escrito de Stellar. El Cliente asegurará que sus clientes cumplan con la obligación pertinente.

## **1.7. Titular poseedor del material ofrecido**

- 1.7.1.** El Cliente garantiza ser el poseedor del título o poseer la autoridad necesaria en relación al Transportador de Datos, datos y todos los accesorios, etc. provistos por el cliente (el "Material Provisto") El Cliente está autorizado a concluir un acuerdo con Stellar por la provisión de Servicios en relación con el Material Provisto. El Cliente transfiere todos los derechos con relación al Material Provisto a Stellar por cuanto tanto sea necesario para llevar a cabo el acuerdo.
- 1.7.2.** El Cliente es responsable y deberá indemnizar a Stellar por todos los daños y reclamos de terceros que resulten de una falla en la realización de la cláusula 1.7.1

## **2. SERVICIOS DE STELLAR:**

### **2.1. Registro y conclusión de la tarea de Recuperación de Datos**

- 2.1.1.** El acuerdo por el bosquejo del Diagnóstico finaliza luego del registro de un trabajo por el Cliente. El registro puede realizarse por teléfono, completando un NJI en ZEN, y/o por el registro en algún establecimiento de Stellar.
- 2.1.2.** Luego que ha concluido el acuerdo, el Trabajo puede registrarse en línea y administrarse en ZEN y se le asignará un Número de Trabajo al mismo.
- 2.1.3.** El Transportador de Datos esencial debe ser enviado por el Cliente a Stellar luego del registro en ZEN. El Cliente es responsable por un empaquetado adecuado, los medios de transporte necesarios y/o los formularios de impuestos y/o etiquetados a menos que se haya acordado lo contrario. El Cliente es siempre responsable por los costos y el riesgo del transporte (Incoterms EXW).
- 2.1.4.** El Cliente debe encontrarse autorizado para brindar los datos, el Transportador de Datos y toda la documentación relacionada a Stellar por la Recuperación de Datos.

### **2.2. Informe de Diagnóstico**

- 2.2.1.** Stellar ofrecerá al Cliente un Informe de Diagnóstico por correo electrónico sobre la base de la información que el Cliente le brinde en el NJI.
- 2.2.2.** El Cliente recibirá el Informe de Diagnóstico una vez por un precio fijado que fue acordado previamente. Los Servicios de Recuperación de Datos que se ofrecerán están incluidos en el Informe de Diagnóstico como una oferta.

### **2.3. Recuperación de Datos:**

- 2.3.1.** El Cliente puede ordenar de Stellar los Servicios de Recuperación de Datos vía ZEN o por teléfono. Luego de recibir una orden por la Recuperación de Datos, Stellar puede tomar todas las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la Recuperación de Datos con el Informe de Diagnóstico.
- 2.3.2.** Si el Cliente indica archivos importantes por el nombre y directorio en el NJI y estos se hallan en el mismo directorio con el mismo nombre entonces serán verificados automáticamente por posible corrupción. El resultado de examen deberá ser indicado en el correo electrónico con el

Informe de Diagnóstico. En caso de ambigüedad o de archivos importantes que no indiquen el nombre, Stellar verificará aleatoriamente el daño y ofrecerá la información hallada por correo electrónico con el Informe de Diagnóstico bajo el encabezado "Información de Laboratorio". Stellar no es responsable o se le requiere por la reparación de archivos dañados o afectados a menos que se haya acordado explícitamente por escrito.

- 2.3.3. Si los archivos importantes indicados no pueden verificarse (por ejemplo porque el archivo contiene datos específicos del ramal y/o no comunes y/o programas para los cuales Stellar no posee las herramientas adecuadas, tales como el programa informático adecuado) entonces se deberá indicar esto en el Examen de Diagnóstico. Nunca se solicitará a Stellar la adquisición de dicho programa informático.
- 2.3.4. Stellar mantiene un respaldo de los datos durante 16 días posteriores al envío del Informe de Diagnóstico. En el caso de pérdida o daño de los datos durante el traslado, el Cliente puede solicitar un Respaldo por un costo mínimo durante este período. Luego de la expiración de este período el Respaldo se destruye automáticamente.
- 2.3.5. Si el Cliente no le otorga permiso a Stellar para la destrucción o reintegro del Transportador de Datos ofrecido a Stellar por el Cliente dentro de los 3 meses calendario posteriores a la conclusión del acuerdo vía ZEN o por solicitud escrita, Stellar cuenta con el derecho de destruir los datos aún presentes y el Transportador de Datos pasará a ser de propiedad de Stellar.

### **3. ASOCIADOS:**

#### **3.1. Asociados en general**

- 3.1.1. Luego de concluido el Acuerdo del Asociado, el Asociado posee el derecho de Referir Trabajos por los Servicios previamente acordados sobre una base de no exclusividad directa o indirectamente hacia Stellar por la Tarifa previamente acordada. Los Asociados poseen el derecho de:
  - a. Solicitar, independientemente, un Trabajo a Stellar en nombre de sus clientes. Se concluye el acuerdo de Trabajo entre el Asociado y Stellar; o
  - b. Se refieren los clientes a Stellar Se concluye el acuerdo de Trabajo entre el Asociado y Stellar.
- 3.1.2. Para el caso enunciado en la sub cláusula 3.1.1 a), el Asociado es responsable independientemente por la relación entre su cliente y el Asociado y este último debe indemnizar a Stellar de todos los reclamos de sus clientes y/o terceros que provengan de ese Trabajo.
- 3.1.3. El Asociado no está autorizado a designar (sub) Asociado sin el permiso previo por escrito de Stellar.
- 3.1.4. El Asociado no actuará o comunicará en forma alguna que pueda implicar que el Asociado posee más derechos que los indicados en el Acuerdo del Asociado o en las Condiciones Generales de Stellar. Las condiciones adicionales en relación a la autoridad del Asociado se indican en el Acuerdo del Asociado.
- 3.1.5. Stellar puede según su leal saber y entender brindar la información y/o apoyar de forma razonablemente necesaria en las circunstancias dadas a fin de permitir al Asociado ofrecer Recomendaciones o Referencias.

#### **3.2. Registro de los Trabajos**

- 3.2.1. Stellar brindará al Asociado un número de identificación de Asociado (ID) con el cual el Asociado y/o sus clientes pueden indicar que la Referencia o Recomendación se realizó por medio del Asociado.
- 3.2.2. La Referencia de Trabajos y el registro, por tanto, por Stellar se lleva a cabo por medio de los canales de comunicación dedicados a ello tales como ZEN. Cuando se ingrese una Referencia de un Trabajo, el Asociado ofrecerá como mínimo la información según se indica en ZEN.
- 3.2.3. Si un Trabajo, que fue referido por un Asociado, ya se encontraba registrado por Stellar al momento de la Referencia por el Asociado, Stellar informará al Asociado dentro de un plazo de tiempo razonable. En este caso Stellar no debe ninguna Tarifa al Asociado a menos que se haya acordado por escrito lo contrario.

#### **3.3. Tarifa de Referencia**

- 3.3.1. El Asociado sólo posee el derecho a una tarifa si como resultado de una Referencia realizada por el Asociado durante el período del Acuerdo del Asociado, Stellar realiza un Trabajo por un cliente o en nombre de este y el Trabajo es asimismo llevado a cabo por Stellar.
- 3.3.2. La Tarifa sólo es obligatoria sobre el resultado real incurrido (volumen de ventas) como resultado del Trabajo realizado como resultado asimismo de la Referencia por el Asociado. La Tarifa sobre la cual el Asociado posee un derecho se calcula de acuerdo a lo indicado en el Acuerdo del Asociado.
- 3.3.3. Stellar abonará la Tarifa del Asociado dentro de los 30 (treinta) días posteriores a que Stellar haya recibido el pago por parte del cliente del Asociado. Los Pagos realizados al Asociado serán proporcionales a lo que Stellar ha percibido.
- 3.3.4. El requisito de pagar la Tarifa, en concordancia con las cláusulas 3.1.1 y 3.1.2 continuarán luego de la finalización del Acuerdo del Asociado por los Trabajos referidos durante la duración del Acuerdo del Asociado para lo cual el Asociado o cliente ha realizado el pago total.
- 3.3.5. Todos los costos incurridos por el Asociado por llevar a cabo el Acuerdo del Asociado son de cuenta del Asociado a menos que se haya estipulado lo contrario en el Acuerdo del Asociado.

#### **3.4. Plazo y finalización del Acuerdo de Asociado.**

- 3.4.1. El Acuerdo del Asociado entre Stellar y el Asociado, por tanto no se haya acordado otro contrato y/o período, cuenta con un plazo de 1 (un) año. Si este Acuerdo del Asociado no se concluye o no se concluye en tiempo y forma podrá ser extendido reiteradamente por períodos de 1 (un) año.
- 3.4.2. La finalización del Acuerdo del Asociado ocurre por medio de una carta certificada la cual debe ser recibida por la contraparte en un plazo no mayor de 30 (treinta) días previos al comienzo de la fecha de extensión del Acuerdo del Asociado.
- 3.4.3. Cada parte posee el derecho de finalizar el Acuerdo del Asociado total o parcialmente sin intervención judicial por medio de una carta certificada firmada. Esto puede realizarse si luego de notificarse a la parte incumplidora por escrito su incumplimiento con las obligaciones establecidas, la parte incumplidora no cumple las obligaciones antedichas dentro de un período de tiempo razonable.
- 3.4.4. Stellar tiene el derecho de finalizar inmediatamente el acuerdo, total o parcialmente sin intervención judicial a través de una declaración no judicial y/o retirar y/o anular una oferta si el Asociado es una persona física y fallece, si el Asociado emite una solicitud legal por reestructura de deuda, si se ha presentado una declaración de bancarrota o suspensión de pago por el asociado, si el Asociado se encuentra en estado de bancarrota o se ha otorgado suspensión de pago o si la empresa del Asociado se encuentra en liquidación o cierre por cualquier razón diferente a la reconstrucción o fusión de la empresa. En estos casos cualquier reclamo por Stellar será considerado inmediatamente.
- 3.4.5. Luego de la finalización del acuerdo, por cualquier razón, el Asociado puede no ya obtener ninguno de los derechos brindados en el acuerdo, quedando expedita la existencia de las obligaciones para ambas partes que por su naturaleza continúan automáticamente luego de la conclusión del Acuerdo del Asociado, como por ejemplo pero no limitado a las obligaciones concernientes a los derechos propios, confidencialidad y no competencia.

### **4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

#### **4.1. General**

- 4.1.1. El Cliente toma conocimiento de que todos los derechos de propiedad actuales y futuros, derechos de propiedad industrial, otros derechos y el registro y/o aplicación de los derechos anteriormente mencionados y/o derechos similares por el período de tiempo total de aquí en más y todas las renovaciones o extensiones en más con relación a los Servicios Stellar, nombres comerciales, marcas registradas, etc., a nivel mundial, en este momento o en cualquier momento en el futuro en todo momento deberán y son en consecuencia asignados o serán transferidos a Stellar.

#### **4.2. Utilización de la Propiedad Intelectual por el Asociado**

- 4.2.1. Se le permite al asociado utilizar las marcas registradas, nombres comerciales y otra indicación

del origen de Stellar para la identificación y promoción de los Servicios Stellar cuando lleve a cabo sus obligaciones según el Acuerdo del Asociado con tal que el mismo sea en interés de Stellar. Stellar posee el derecho legal en todo momento, de acuerdo a su leal saber y entender, de finalizar los derechos otorgados en esta cláusula.

- 4.2.2. El Asociado utilizará las marcas registradas, nombres comerciales y otros indicadores del origen de Stellar en concordancia con aquello que fuese indicado por Stellar.
- 4.2.3. El derecho otorgado al Asociado a presentarse como tal y el derecho de utilización de marcas registradas, nombres comerciales y otros indicadores del origen de Stellar finalizarán automáticamente cuando expire el Acuerdo del Asociado por cualquier razón.

## **5. PRECIOS/PAGOS**

### **5.1. Precios y pago**

- 5.1.1. Ningún precio incluye los costos de envío, IVA y otros impuestos establecidos por el gobierno.
- 5.1.2. Al inicio del Diagnóstico, Recuperación de Datos y cualquier otro Servicio se emitirá una factura que deberá ser abonada dentro de los 8 días a contar de la fecha de la misma a menos que se hayan indicado otras condiciones de pago en la factura o las partes hayan acordado algo diferente previamente. El Informe de Diagnóstico, Recuperación de Datos y cualquier otro Servicio se encontrarán disponibles para el Cliente luego del pago a menos que se haya acordado lo contrario. El Cliente no tiene derecho a la compensación o suspensión del pago.
- 5.1.3. En el caso de que el Cliente incumpla la obligación de pago se encuentra en incumplimiento de su deber sin requerirse ningún tipo de demanda de pago o notificación de incumplimiento. Stellar se reserva el derecho de realizar el cobro de todos los costos incurridos por el Cliente incluyendo las costas y costos judiciales y extrajudiciales con relación a la serie de deudas que posea el Cliente. Costos por cobro extra judiciales ascienden al 15% de la deuda con un mínimo de €200 (doscientos Euros). En cualquier caso se le cobrará al Cliente un interés mensual de acuerdo a la tasa legal con un incremento del 5% en todas las deudas no liquidadas comenzando desde la fecha de incumpliendo en el pago.
- 5.1.4. Hasta el momento en que se complete totalmente el pago, Stellar cuenta con el derecho de suspender todos los servicios y obligaciones hacia el Cliente. La obligación del Cliente de cumplir con sus compromisos permanece incambiada.
- 5.1.5. La/s cantidad/es debidas en la cláusula 5.1.1 pueden incrementarse debido a costos de órdenes, costos postales y costos de terceros. Puede también tener lugar un incremento en el caso de actividades que hayan tenido lugar fuera de las oficinas de Stellar. Para el caso esas actividades deben realizarse fuera de las oficinas de Stellar y la tarifa horaria, compensaciones por traslado y tiempo de espera, compensación por viajes y/o kilómetros realizados, gastos de hotelería y cualquier otro tipo de costos relacionados con tales servicios deberán ser abonados. La compensación por traslado y tiempo de espera asciende al 50% de la tarifa horaria actual. Los medios de transporte serán determinados por Stellar. Lo anteriormente mencionado es asimismo aplicable a los servicios ofrecidos fuera de los Países Bajos.
- 5.1.6. Los párrafos anteriormente mencionados dejan expeditos los derechos legales de Stellar cuando el Cliente caiga en incumplimiento de sus compromisos como tal.

### **5.2. Cambio de Precios**

- 5.2.1. Los precios acordados entre Stellar y el Cliente se basan, entre otras cosas, en los costos de salarios, bonificaciones sociales, materiales, costos de traslado y alojamiento, los costos de almacenaje de los Transportadores de datos y la información (confidencial), los costos razonables por el reemplazo de partes, equipo, tarifas de los técnicos de laboratorio (externos) y otros especialistas necesarios para llevar a cabo el Diagnóstico y/o la Recuperación de Datos, etc. así como la tasa de conversión de moneda aplicable en todo momento al cierre del acuerdo. Stellar está autorizado, en el caso de cambios a uno o más de los costos de los artículos y/o cambios en la tasa de conversión de moneda, a realizar el ajuste de precios de acuerdo a estos cambios.
- 5.2.2. Stellar ofrecerá al Cliente la posibilidad de ser notificado de posibles cambios de precio. Si el Cliente no está de acuerdo con el cambio de precio sólo se le permitirá finalizar el acuerdo desde la fecha en que el cambio de precio se haga aplicable, si el incremento del precio total durante 1

(un) año excede la tasa de inflación anual del año en curso (o del año anterior para los aumentos de precio anunciados para el siguiente año fiscal) de acuerdo a lo publicado por CBS (Dirección Holandesa de Estadísticas) un 5%.

- 5.2.3.** Stellar está autorizado en relación a los Asociados a modificar los precios y/o cargos. Stellar deberá notificar al Asociado por correo electrónico al menos una vez al mes antes de que el cambio se haga efectivo. Los Asociados se encuentran en libertad de discontinuar solicitando los Servicios de Stellar en caso de no estar de acuerdo con el cambio de precios y/o cargos.

## **6. ENTREGA**

### **6.1. Entrega y Riesgos de Transporte**

- 6.1.1.** Stellar entrega desde el laboratorio. El transporte o traslado desde y hacia Stellar es siempre a riesgo y costo del Cliente. Se solicita al Cliente obtener el seguro adecuado para los riesgos durante el transporte/traslado (Incoterms EXW).

### **6.2. Fechas de Entrega**

- 6.2.1.** Todas las fechas (de entrega) que puedan ser nombradas y sean aplicables a Stellar se encuentran determinadas de acuerdo al mejor entendimiento de la misma en base a la información referida a Stellar y será tomada en consideración en la medida de lo posible. La mera falla en el cumplimiento de la fecha (de entrega) no implica el incumplimiento por parte de Stellar. En caso de no ser posible mantener la fecha (de entrega) entonces Stellar y el Cliente se consultarán mutuamente tan pronto como les sea posible.

## **7. RESPONSABILIDAD LEGAL**

### **7.1. Responsabilidad Legal**

- 7.1.1.** Stellar sólo acepta la responsabilidad legal de abonar los daños hasta donde se indica en la cláusula 7.
- 7.1.2.** Stellar realizará todo lo que se encuentre a su alcance para la cuidadosa manipulación del Transportador de Datos, sus datos y todos los demás accesorios utilizados durante el proceso de Recuperación de Datos.
- 7.1.3.** Stellar notifica que el Transportador de Datos y/o los datos contenidos en el antedicho se hayan dañados cuando son enviados a Stellar. Por lo tanto Stellar no tiene obligación y/o responsabilidad legal por la calidad de los datos hasta que le sean entregados.
- 7.1.4.** Stellar no es responsable legalmente por la expiración de ninguno de los derechos de garantía debido a la apertura del Transportador de Datos por su parte. El Cliente toma conocimiento que este es un riesgo aceptable considerablemente mayor que la posibilidad de la recuperación de los datos perdidos.
- 7.1.5.** La responsabilidad legal total de Stellar estará limitada, de acuerdo a la cláusula 7, a la compensación por daños directos y hasta una cantidad máxima del precio estipulado en el acuerdo (excluyendo el IVA). La compensación total por daños directo no excederá nunca la suma de €25,000.
- 7.1.6.** Se entiende por daño directo exclusivamente:
- Los costos razonables provocados en la determinación de la causa y la extensión del daño.
  - Los costos razonables en que se incurrió para la prevención o limitación del daño, el grado o nivel hasta el cual el Cliente puede demostrar que estos costos han conducido a la limitación del daño.
- 7.1.7.** Se rechaza expresamente la responsabilidad de Stellar por el daño indirecto incluyendo el daño consecuente, pérdida de ganancia, pérdida de ahorros o daño por la inactividad corporativa.
- 7.1.8.** A excepción de los casos nombrados en esta cláusula 7, Stellar no asume responsabilidad de compensación por daño sin importar en que pueda basarse una acción por compensación.
- 7.1.9.** La responsabilidad de Stellar debido a la culpabilidad por omisión de cumplimiento del acuerdo existe únicamente cuando el Cliente adecuada e inmediatamente notifica a Stellar de la deficiencia en el escrito, proponiendo así un período de tiempo razonable para su corrección y Stellar posteriormente en forma culposa omite cumplir con las obligaciones antes mencionadas. La notificación de la deficiencia debe realizarse dentro de los 5 días posteriores al envío y debe



detallarse una descripción de la deficiencia en la medida de lo posible a fin de que Stellar pueda reaccionar o apelar adecuadamente.

- 7.1.10.** La condición del derecho a compensación es siempre que el Cliente notifique a Stellar por escrito dentro de los 14 días posteriores al descubrimiento del daño so pena de cancelación.

## **7.2. Fuerza Mayor**

- 7.2.1.** Ninguna de las partes se encuentra obligada a cumplir ninguna obligación si se les impide hacerlo como resultado de las circunstancias lo cual puede ser considerado más allá de la propia culpabilidad y por lo cual una parte no puede ser responsabilizado por ley, acto legal o prácticas generalmente aceptadas. Las circunstancias previamente mencionadas incluyen aquellas circunstancias que exceden el poder de Stellar así como los riesgos comerciales de la misma. Estos incluyen, pero no se encuentran limitados a, el incumplimiento de realización por un proveedor de Stellar, tardanza o no disponibilidad de la información solicitada y especificaciones y/o cambios en tal información, especificaciones funcionales incorrectas de los Servicios de Terceros y/o productos entregados por terceras partes, malas condiciones climatológicas, incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas en la red de comunicaciones, inundaciones, enfermedad, ausencia de personal, huelgas u otros conflictos laborales, accidentes, acciones tomadas por el gobierno, no lograr obtener las licencias y/o permisos necesarios, ausencia de materiales, hurto, inconvenientes en el traslado y/o problemas de tráfico.
- 7.2.2.** Cuando la fuerza mayor es de naturaleza temporal, Stellar cuenta con el derecho de suspender sus compromisos hasta tanto la misma haya cesado o desaparecido sin ser obligada a ningún tipo de compensación por daños y perjuicios.
- 7.2.3.** Stellar se reserva el derecho en el caso de fuerza mayor de recoger el pago por obligaciones ya cumplidas antes de que se tuviese conocimiento de la mencionada fuerza mayor.
- 7.2.4.** En el caso de que la fuerza mayor de cada parte supere un período de tres meses cada parte posee el derecho de finalizar el acuerdo sin ser obligado a forma alguna de compensación por daños y perjuicios con relación a dicha finalización.

## **8. DISPOSICIONES VARIAS/DERECHO APLICABLE**

### **8.1. Condiciones adicionales**

- 8.1.1.** Todas las llamadas pueden ser grabadas para entrenamiento o por razones de control de calidad y seguridad. El Cliente declara su aceptación y conocimiento de tales registros grabados con la aceptación de estas Condiciones Generales de Stellar.
- 8.1.2.** El Cliente declara y garantiza que se haya autorizado/es competente para ofrecer una orden de pago por debido directo individual o indicación de pago por tarjeta de crédito.

### **8.2. Legislación Aplicable y Mecanismo de Disputas**

- 8.2.1.** Todos los acuerdos realizados entre Stellar y el Cliente se rigen por las leyes de los Países Bajos a menos que se haya estipulado lo contrario por escrito. Las partes acuerdan expresamente que la Convención de las Naciones Unidas en materia Contractual para la Venta Internacional de Mercaderías (CISG) no es aplicable.
- 8.2.2.** Cualquier disputa entre las partes que no pueda ser resuelta en audiencia conciliatoria será presentada ante la corte correspondiente y habilitada en Utrecht, Países Bajos.